



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

(1) Vers. -

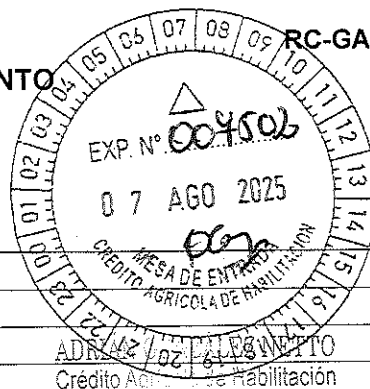
Añexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 821/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de San Pedro del Ycuamandyyu
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



RC-GA-SV02-V01

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 18:00:00	5	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031602	28/07/2025 06:00:00	01/08/2025 16:48:00	246.861	248.071	1.210

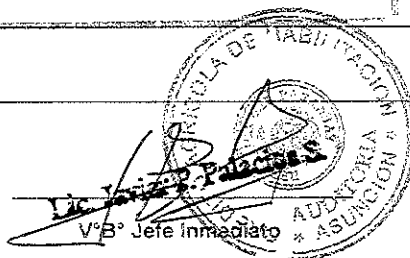
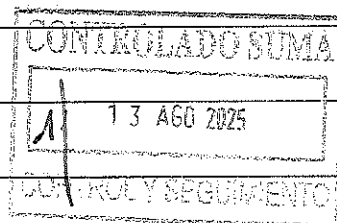
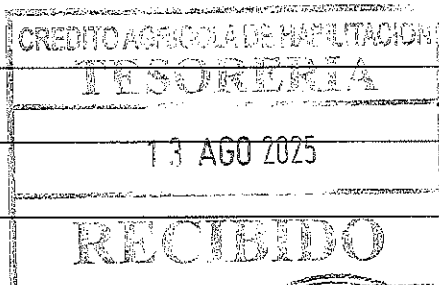
OBSERVACIONES:

Trabajos de Control de Auditoría Interna CAC San Pedro del Ycuamandyyu

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de control de Auditoria Interna



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

(2) Dos -

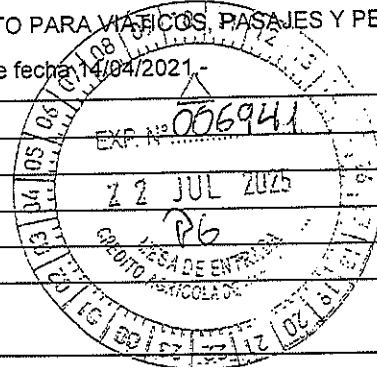
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°902/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Control de Auditoria Interna
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

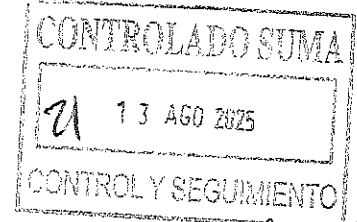


Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDRAVILA BENITEZ	2.034.768	28/07/2025	01/08/2025	5,0	270.000	1.255.102	
2	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	28/07/2025	01/08/2025	5,0	300.000	1.376.102	
TOTAL							2.632.204	



María Cristina Montiel Caceres
Jefe Crédito Agrícola de Habilitación

Adalberto Mildravila Benitez
Gerente/a

Civil César B. Cantero F.
VºBº Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ADALBERTO MILDRAVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 821

(3) TRES -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6941, de fecha 22 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1825/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo;
2. Dpto. de Tesorería



ES CORIA
Lic. Daisy Maldonado



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031602

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	01/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	246861	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	248071	Fecha de regreso	01/08/2025	✶ Hora de vuelta	14:48
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1210	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones inherentes a la Auditoria interna en Capital e Interior del Pais				
Obs.	Otro Conductor: Cristina Montiel				
	✶ Hora de vuelta: 16:48 horas				

ORIGINAL

Asunción, 03/08/25

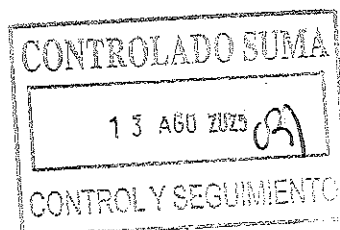
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

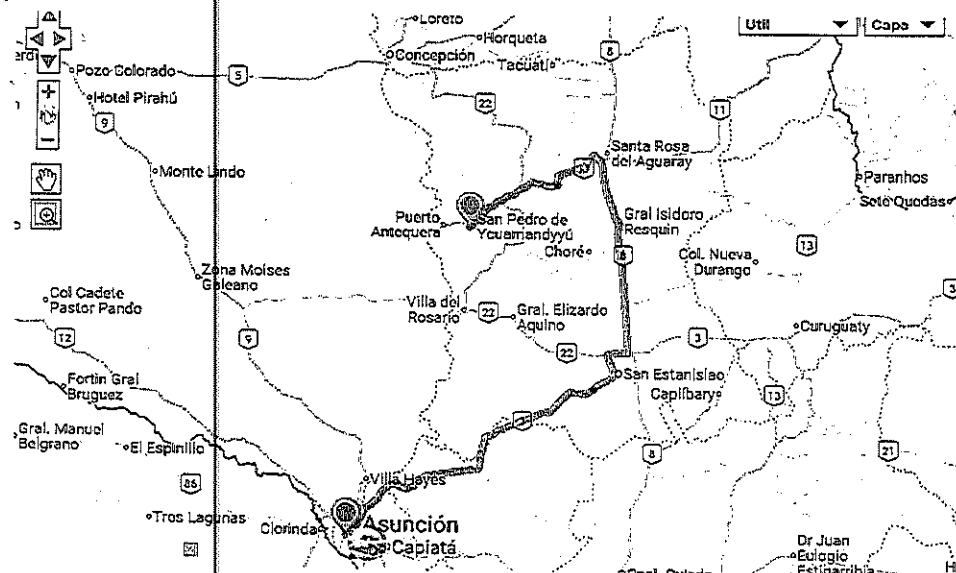
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



(5) cinco -



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h

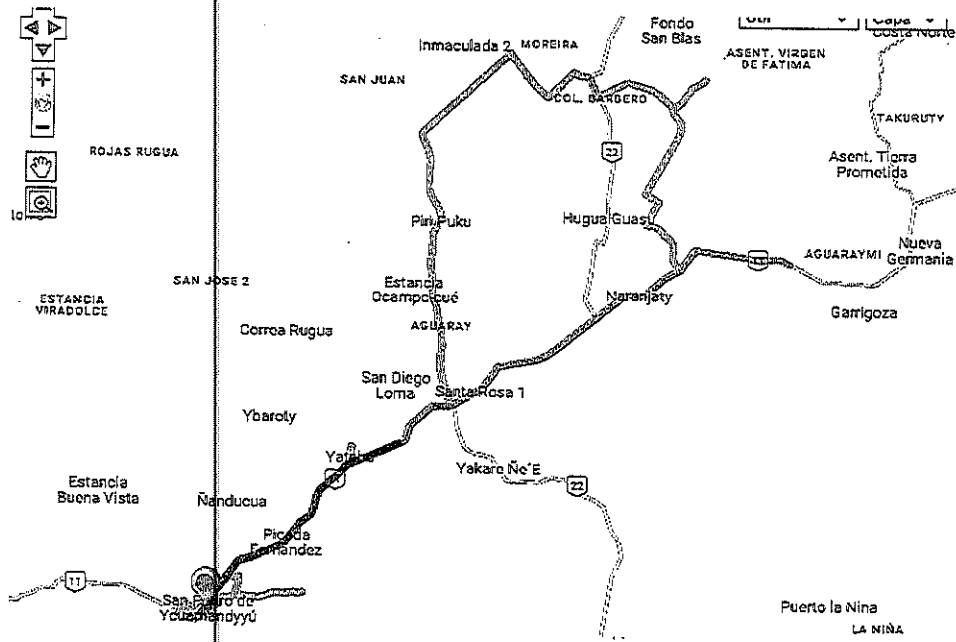
VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 340km 017m

DESDE: Lun 28 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 28 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (13)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 137km 999m

DESDE: Mar 29 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 29 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (22)

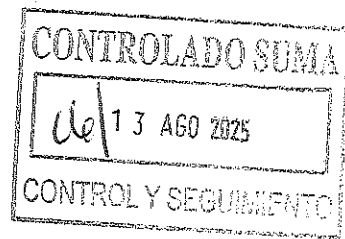
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ADALBERTO MEDELLA BENTEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

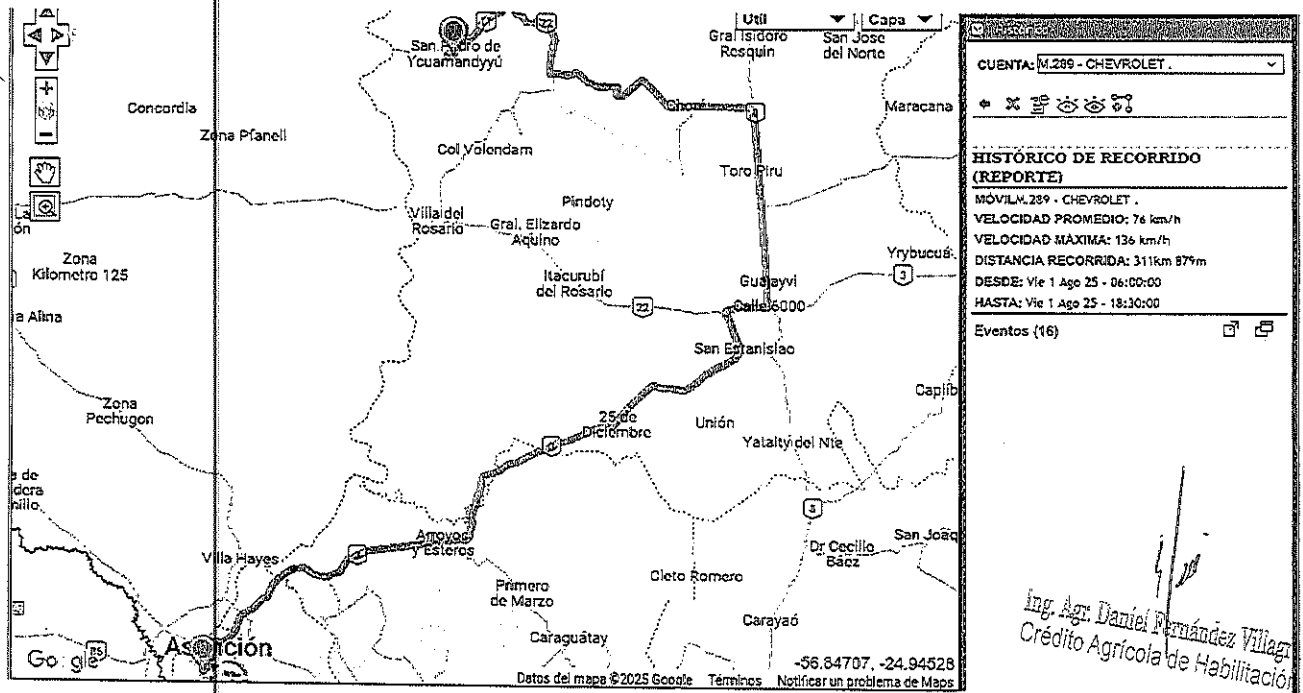
CONTROLADO SUMA

05/13 AGO 2025

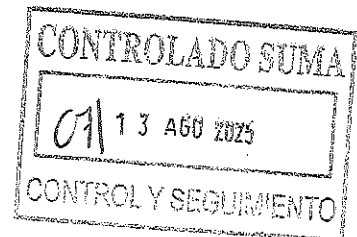
CONTROL Y SEGUIMIENTO

[illegible]

(7) siete. -



ADALBERTO MIERA AVILA BENÍTEZ
Crédito Agrícola de Habitación





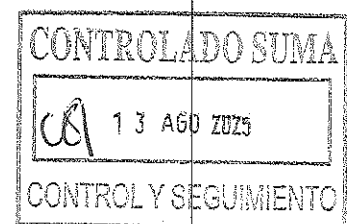
Anexo N° 1

Rendición N° 1363/2025
RC-GA-SV03-V01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	C.I. N°:	2.034.768
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI X	NO	
Particular	SI	NO X	
3. Cargo o función que desempeña:	ASISTENTE		
4. Disposición legal de designación de Comisión N°:	GGV N°	821/2025	Fecha: 22/07/2025 16:12:00
5. Viático asignado:	a) \$ 1.256.102	b) 50% \$ 628.051	c) 50% \$ 628.051
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (San Pedro de Ycuamandiyú)		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Trabajos de Control de Auditoria Interna		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	28/07/2025 07:00:00	Hasta: 01/08/2025 18:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:	Institucional : X	Particular :	
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:			

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE				OBSERVACIÓN
	Tipo	N°	Fecha	MONTO	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0000310	28/07/2025	50.000	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0072161	30/07/2025	60.000	
ALOJAMIENTO	Factura	001-001-0030117	31/07/2025	500.000	Hospedaje
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0072070	28/07/2025	54.000	Alimentacion
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0072205	31/07/2025	44.000	
ALIMENTACIÓN	Factura	007-001-0100771	28/07/2025	16.000	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0072119	29/07/2025	62.000	



12. Total Gastos Incurridos:	786.000
13. Monto Devuelto:	0
Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	
14. Monto sin rendir:	0

15. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

2034768

CONTROLADO SUMA

ca / 13 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

(12) diez.



Avda. Braulio Zelada esq. Graf. Caballero
San Pedro del Viciuamandijó - Paraguay
Tel.: +595 342 222 284
Cel.: +595 974 222 284
anamarsaboresdelujo@gmail.com

FECHA DE EMISIÓN: 28/07/2025
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R.U.C. / C.I.: 80005559-4
NOTA DE REMISIÓN:
DIRECCIÓN:

TIMBRADO N° 18059179
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2025 - Fecha Fin Vigencia: 31/05/2025
RUC.: 80108525 - 0
FACOT-001-0072070 (3)
001-001- 0072070

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
1	ALMUERZO	54.000			54.0

ORIGINAL

SUB - TOTAL					54.00
TOTAL A PAGAR	CINCUENTA Y CUATRO MIL Guaraníes				54.000
TOTAL DEL IVA (5%)	(10%)	4.900	TOTAL	4.900	

Original: Comprador

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

C.I. N°

ADALBERTO MILDERRAVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
13 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



de Fatima Mercedes Burgos Fernandez

Cel.: (0975) 383 138

Fecha Inicio de Vigencia 15/07/2025.-
Fecha Fin de Vigencia 31/07/2026.-

FACTURA

001-001- 0000310

Condición de Venta: : Contado ☒ Crédito ☐

R.U.C./C.I.: 61005559-4 Dirección: CAROS 362 Teléfono: _____

Sub-Total:

50,000

Imprenta. 4

RUC: 3673517-5, Habilitación N° 1.949 de Arnaldo Espínola. Ruta 11 San Pedro del Ycuamandyyu km. 310
Tel.: (0975) 926 144 e-mail.: graf.lafamilia14@hotmail.com 01 Tel. del 0000301 al 0000350

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: No vlido p/ crdito fiscal

ADALBERTO MILDER ÁVILA BENÍTEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

13 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

(12) doce -



Ave. Braulio Zelada esq. Gral. Caballero
San Pedro del Ycuamandijú - Paraguay
Tel.: +595 342 222 284
Cel.: +595 974 222 284
anamarsaboresdelujo@gmail.com

FECHA DE EMISIÓN: 26/07/2025
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R.U.C. / C.I.: 80005555-4
NOTA DE REMISIÓN:
DIRECCIÓN:

TIMBRADO N° 18059179
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2025 - Fecha Fin Vigencia: 31/05/2026
RUC.: 80108525 - 0
FACTURA 001-001-0072119
001-001-0072119

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
1	ALMUERZO	52,000			52,000
SUB - TOTAL					
TOTAL A PAGAR SESENTA Y DOS MIL GUARANÍES					
TOTAL DEL IVA (5%)					
		(10%)	5.635	TOTAL	5.635
Original: Comprador					

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

C.I. N°

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilidadación

CONTROLADO SUMA
12/ 13 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

(13) Trece. -



Avda. Braulio Zelada esq. Gral. Caballero
San Pedro del Ycuamandijú - Paraguay
Tel.: +595 342 222 284
Cel.: +595 974 222 284
anamarsaboresdelujo@gmail.com

FECHA DE EMISIÓN 30-07-2025
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO (4) CRÉDITO ()
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Crédito Agrícola de Habilitación
R.U.C./C.I.: 80005559-4
NOTA DE REMISIÓN:
DIRECCIÓN:

TIMBRADO Nº 18059179
Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2025 - Fecha Fin Vigencia: 31/05/2025
RUC.: 80108525 - 0
FACTURA
001-001- 0072161

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	8%	10%
1	Alimento	60000			60000
ORIGINAL					
SUB - TOTAL					60000
TOTAL A PAGAR					60000
TOTAL DEL IVA (5%)		(10%) 5455	TOTAL 5.455		

Original: Comprad

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

C.I. Nº

ADALBERTO MEDER ÁVILA BENÍTEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
13/ 13 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Rec. Gd. El Olan. Habilitación N° 1166 - RUC: 1403039-9 - Loma Verde esq. Avda. Pío Barro - Tel. 021 208219 - 3001165 - del 000001 al 000001 - 28-05-2025

Recibido EL OLIVO Habilitación N° 1005 - BPS 1403339-9 - Lima Verdina esq. Ad. Posa Fronda - Tel. 021 200 819 - 10001001 - 0073000 - 28/05/2025



Avenida Braulio Zelada esq. Gral. Caballero
San Pedro del Ycuamandijú - Paraguay

Tel.: +595 342 222 284
Cel.: +595 974 222 284

anamarsaboresdelujo@gmail.com

FECHA DE EMISIÓN

31/07/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R.U.C. / C.I.:

80005559-4

NOTA DE REMISIÓN:

DIRECCIÓN:

TIMBRADO N° 18059179

Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2025 - Fecha Fin Vigencia: 31/05/2026

RUC: 80108525 - 0

FACTURA

001-001- 0072205

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
1	ALMUERZO	44,000			44,000
SUB - TOTAL					
TOTAL A PAGAR CUARENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES					
TOTAL DEL IVA (5%)					
		(10%)	4,000	TOTAL	4,000

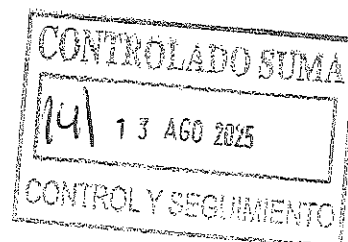
Original: Comprador

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

C.I. N°

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación



(15) quince. -

GIGA VELOZ S.A.
RUC: 80107118-6
RUTA MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA 800 -
Tel.: 0972770102
SAN ESTANISLAO (SANTANI) - PARAGUAY

KuDe de Factura Electronica

Timbrado: 17207934
Inicio vigencia: 7/5/2024
Factura Contado Nro: 007-001-0100771

RUC: 80005559-4
Cliente: CREDITO AGRICOLA DE
HABILITACION
Fecha: 28/7/2025 09:06:43
Caja: MINI MARKET TURNO 3

Codigo Producto	Precio	IVA
Cantidad		Importe

22968	Y.2x1 croqueta de carne	10
1 und	12.000	12.000
848	Gaseosa coca cola	10
1 und	4.000	4.000

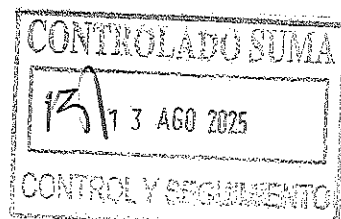
Total Guaranies: 16.000

Valores de ventas	
Exentas	0
Gravada 5%	0
Gravada 10%	16.000
Liquidacion IVA	
IVA 5%	0
IVA 10%	1.455
Total IVA	1.455

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC
impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
018010711860070010100771220250728119237
66498

Plazo maximo para el procesamiento es
de 72hs. luego de la emision.
Plazo maximo para la anulacion es de
48hs. luego de la aprobacion.
Original: Cliente

ADALBERTO MILDOR AVILA BENÍTEZ
Crédito Agrícola de Habilitación





Declaración Jurada N° 1363/2025

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ			C.I. N°:	2.034.768
2. Funcionario	☐ SI ☒ X			☐ NO	
3. Cargo o función que desempeña:	ASISTENTE				
4. Disposición legal de designación de viático N°:	821/2025		Fecha:	22/07/2025 16:12:00	
5. Viático asignado: (G)	1.256.102 G		50% Viático: (G)	628.051 G	
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (San Pedro de Ycuamandiyú)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	Trabajos de Control de Auditoría Interna				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	28/07/2025 07:00:00		Hasta:	01/08/2025 18:00:00
9. Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento):	Solicitud de permiso		☐ SI	☐ NO ☒ X	
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución				
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE G	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	470.102	
12. Total Gastos Incurridos:				470.102 G	
13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).					
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."					
CONTROLADO SUMA 13 AGO 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO Firma del Beneficiario 2034768 - Aclaración y C.I. N°:					